



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 2-5355-2019-015/004

SERVICIO RELACIONADO
GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
CALLAO – PROV. CONST. DEL CALLAO – P.C. DEL CALLAO

VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

P.C. DEL CALLAO - PERÚ
2019

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-5355-2019-015/004****“VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”****ÍNDICE**

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	ANTECEDENTES Y BASE LEGAL	1
V.	COMENTARIOS ..	3
VI.	CONCLUSIONES	9
VII.	RECOMENDACIONES	9
	APÉNDICE n.° 1	10

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-5355-2019-015/004****“VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”****I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao en el marco de la Ley n.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con código n.º 2-5355-2019-015 y conforme a lo programado en el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG de 8 de marzo de 2019.

II. OBJETIVO

El objetivo del servicio relacionado es determinar si el Gobierno Regional del Callao ha cumplido con el servicio de atención de acceso a la información pública conforme los procedimientos, plazos y la publicación de la información de dominio público en el portal web de transparencia del Gobierno Regional del Callao, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normas conexas.

III. ALCANCE

El servicio relacionado ha comprendido la revisión y evaluación de los procesos seguidos en la atención de pedidos de Acceso a la Información Pública solicitados por los ciudadanos, así como de la revisión de la información contenida en el Portal de transparencia del Gobierno Regional del Callao, lo que permitió emitir una opinión del grado de su cumplimiento en el marco de la normativa de transparencia y acceso público.

El periodo evaluado comprendió desde el 1 de setiembre al 30 de noviembre de 2019, habiéndose realizado en las dependencias del Gobierno Regional del Callao, ubicado en el Av. Elmer Faucett n.º 3970 – Callao.

IV. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- El 16 de noviembre de 2002, se aprobó la Ley n.º 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales; asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
- El Gobierno Regional del Callao, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los



planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; así como, la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional.

- Según el artículo 12° del Texto Único Ordenado –TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional n.° 000001 de 26 de enero de 2018, establece las funciones generales siguientes:
 - a) Función Normativa y Reguladora.- Elaborar y aprobar normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia.
 - b) Función de Planeamiento.- Diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
 - c) Función Administrativa y Ejecutora.- Organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
 - d) Función de Promoción de las Inversiones.- Incentivar y apoyar las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales y creando los instrumentos necesarios para tal fin.
 - e) Función de Supervisión, Evaluación y Control.- Fiscalizar la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.

- La normativa principal que la entidad debe cumplir en el desarrollo de sus actividades y operaciones vinculadas con el objetivo del servicio relacionado, son las siguientes:
 - Constitución Política del Perú, publicada el 30 de diciembre de 1993.
 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley n.° 27867, publicada el 18 de noviembre de 2002 y modificatorias.
 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley n.° 27658 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.° 030-2002-PCM
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley n.° 27806, modificada por la Ley n.° 27927, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo n.° 043-2003-PCM y modificado por Decreto Legislativo n.° 1353.
 - Reglamento de la Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM y Decreto Supremo n.° 019-2017-JUS.
 - Decreto Legislativo n.° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.° 019-2017-JUS y modificatorias.
 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley n.° 27815, publicada el 13 de agosto de 2002, modificada por Ley n.° 28496 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.° 033-2005-PCM y publicado el 19 de abril de 2005.
 - Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley n.° 27444, aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS.
 - Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 063-2010-PCM y publicado el 3 de junio de 2010.





- Directiva n.° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 035-2017-PCM de 17 de febrero de 2017.
- Directiva n.° 001-2018-JUS/DGTAIPD "Lineamientos para el Reporte de solicitudes de acceso a la información pública a ser remitidos a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", aprobada por Resolución Directoral n.° 002-2018-JUS/DGTAIPD.

V. COMENTARIOS

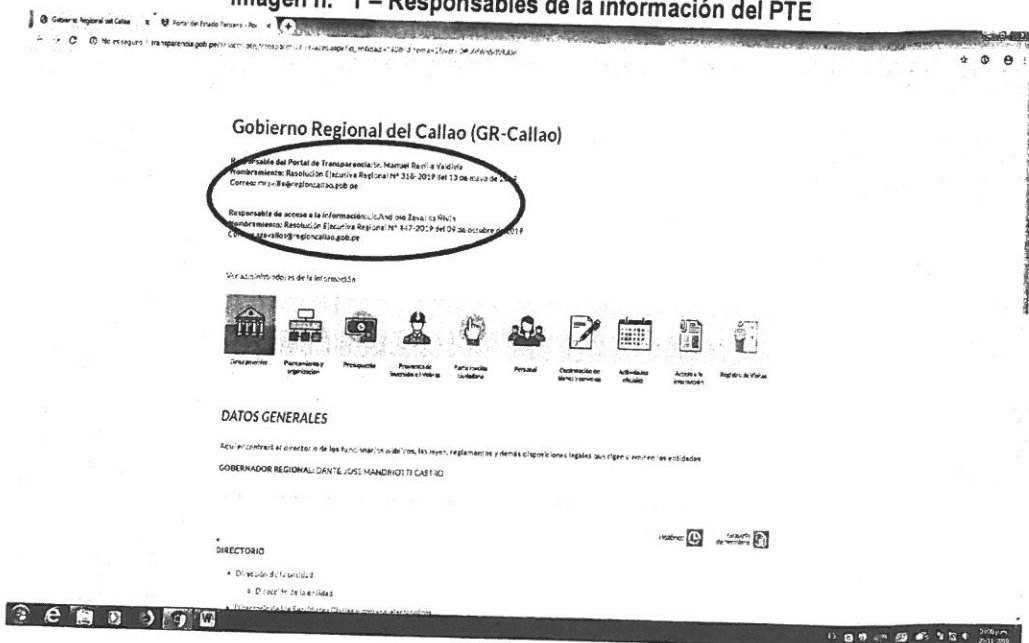
Como resultado de la evaluación de la documentación obtenida en el marco del presente servicio relacionado, se advirtió lo siguiente:

5.1. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR Y DE LOS COORDINADORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.

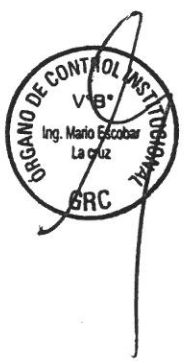
Mediante Resolución Ejecutiva Regional n.° 447-2019 de 09 de octubre de 2019, se designa al Lic. Andriolo Zevallos Ñivin como responsable de entregar la información de acceso público solicitada por el administrado; asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional n.° 318-2019 de 13 de mayo de 2019, se designó al Sr. Manuel Revilla Valdivia como responsable del Portal de Transparencia Estándar – PTE del Gobierno Regional del Callao.

Dichas designaciones se constataron publicadas en el Portal de Transparencia Estándar – PTE de la entidad, según se aprecia en la Imagen n.° 1, siguiente:

Imagen n.° 1 – Responsables de la información del PTE



Handwritten signature





Respecto a los coordinadores responsables de proporcionar información para la actualización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con Informe n.° 350-2019-GRC/GGR/OTIC de 20 de setiembre de 2019 el responsable de dicho portal, ha informado sobre los coordinadores los cuales se describen en el cuadro siguiente:

CUADRO n.° 1
Relación de Coordinadores para la Atención de Información del Portal de Transparencia

Unidad Orgánica	Documentos de designación	Fecha	Nombre de Coordinador
Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Memorando n.° 599-2019-GRC/GGR/OTDyA	29/05/2019	Yessenia Miranda Eiega y Ana Victoria Bejarnao Preciado.
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Memorando n.° 1100-2019-GRC-GRPPAT	30/05/2019	Fernando Sarmiento Rodríguez
Oficina de Planificación			Luis Lino Cabrel
Oficina de Programación Multianual de Inversiones			Luis Miguel García Villanueva
Oficina de Racionalización y Estadística			Carlos Mori Nomberto
Oficina de Presupuesto y Tributación			Héctor Puertas Grandez
Gerencia de Administración	Memorando n.° 776-2019-GRC-GA	03/06/2019	Juvenal Monteverde Siccha
Oficina de Contabilidad	Memorando n.° 178-2019-GRC-GA	27/05/2019	Gerardo Williams Castillo Rojas
Oficina de Logística	Memorando n.° 776-2019-GRC-GA	03/06/2019	Esteban Jordan Caldas Jara y Jenny Silvana Ravello Reyes.
Oficina de Recursos Humanos	Memorando n.° 782-2019-GRC-GA-ORH	28/05/2019	José Aristobulo Saavedra López
Secretaría del Consejo Regional	Memorando n.° 237-2019-GRC/SCR-CR	04/06/2019	Nuria Minaya Anamaría
Procuraduría Pública Regional	Memorando n.° 625-2019-GRC-PPR-RMA	31/05/2019	William Alfredo Landeo Manrique
Gerencia Regional de Infraestructura	Memorando n.° 269-2019-GRC-GRI-OC	28/05/2019	Gladys Romani López

Fuente: Informe del Responsable de Portal de transparencia Estándar - PTE, de la entidad.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

5.2 DE LA VERIFICACIÓN AL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - PTE

De la verificación realizada al PTE de la entidad, se comprobó la información en los formatos estándar establecidos, comprendidas en los rubros temáticos siguientes:

- Datos generales
- Planeamiento y organización
- Presupuesto
- Proyectos de inversión e Infobras
- Participación ciudadana
- Personal
- Contratación de bienes y servicios
- Actividades oficiales
- Acceso a la información pública
- Registro de visitas

Sin embargo, se advirtió la falta de información que se describe a continuación.

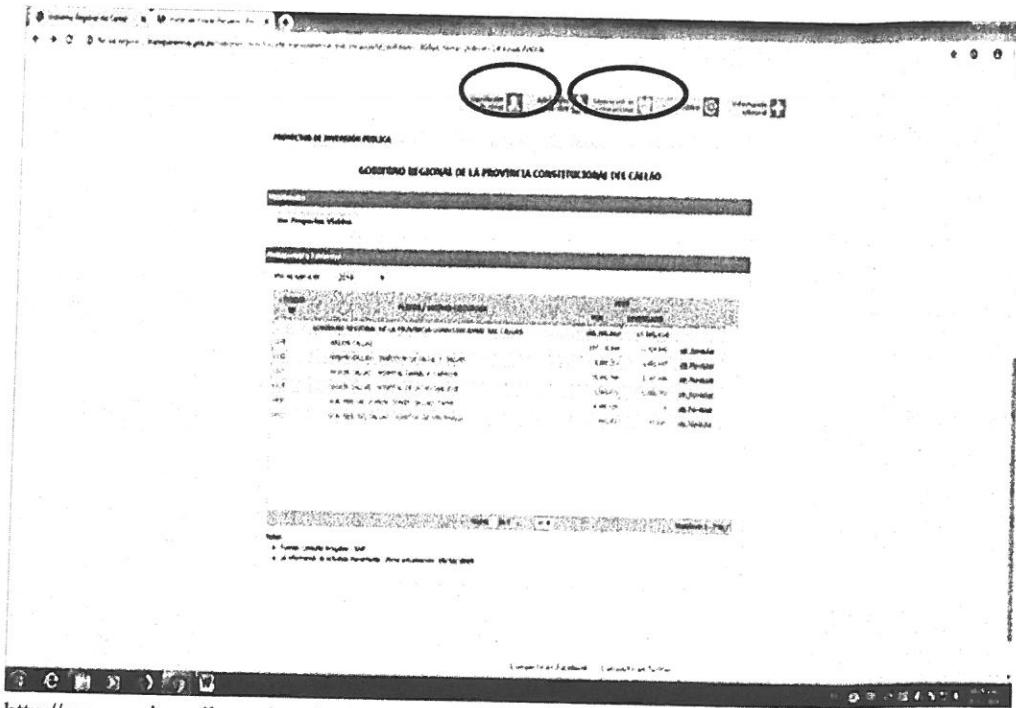


5.2.1 El rubro temático de Proyectos Inversión Pública e Infobras, no publica información sobre adicional y liquidación de obra.

En efecto, en el rubro de Proyectos Inversión Pública e Infobras no se aprecia la publicación de información relacionados a los montos por conceptos adicionales de las obras, liquidación final de obras e informes de supervisión de contratos, según corresponda; carencia de información que afecta el principio de publicidad y el derecho a la información de los ciudadanos y resta asimismo la transparencia a la gestión.

Al respecto, ingresar al ícono de la referida información, se visualiza el mensaje "Error/Not Found", que confirma su inexistencia, según puede ser apreciado en la imagen n.º 1 y ruta electrónica siguiente.

Imagen n.º 2
Inexistencia de información de adicional, liquidación de obra y otros



<http://www.regioncallao.gob.pe/regionCallao/Menu?opcion=LiqObrasPTE&pagina=0&parte=0http://goo.gl/uUwwBi>

El detalle de la verificación a la información que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional del Callao, se muestra en el cuadro denominado "Verificación de la Información Publicada en el PTE" que se adjunta en el Apéndice n.º 1.





Página 6 de 9

5.3 DE LA VERIFICACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por los administrados, son ingresadas en el Sistema de Trámite Documentario – STD por la oficina de trámite documentario, generándose por cada una de ellas un número de registro, a partir del cual las áreas responsables de su atención adoptan las acciones necesarias y las registran en dicho sistema, de tal forma que el sistema pueda mantener un control permanentemente para fines de seguimiento del estado de atención de cada solicitud.

Al respecto, el Órgano de Control Institucional con Memorando n.° 919-2019-GRC/OCI de 19 de noviembre de 2019 solicitó a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo el reporte de las solicitudes registradas en el sistema de trámite documentario relacionadas a acceso de información pública por el periodo del 1 de setiembre al 20 de noviembre de 2019, el mismo que fue atendido Informe n.° 917-2019-GRC/OTDyA de 21 de noviembre de 2019.

Como resultado de la revisión a dichos reportes y a la información registrada en el sistema de trámite documentario, se constató un número de doscientos cincuenta (250) solicitudes de acceso público presentadas por los administrados, de los cuales luego del análisis respectivo se determinó que veintisiete (27) de ellas registran el estado "Pendiente de atención" y los doscientos veintitrés (223) restantes registran el estado "Concluido".

El equipo de servicio relacionado del OCI a fin de verificar y confirmar el estado de atención de las solicitudes de acceso a la información pública, procedió selectivamente en coordinar con las dependencias responsables, de los cuales se determinó que de las veintisiete (27) solicitudes en estado pendiente registradas en el sistema de trámite documentado, diecinueve (19) de ellas se verificaron en estado concluido, debido que en dicho sistema no se encontraron actualizadas las gestiones realizadas por las áreas responsables.

Asimismo, se determinó las situaciones que se describen a continuación:

- 5.3.1. Ocho (8) solicitudes de acceso a la información se encuentran pendientes de atención, habiéndose excedido a la fecha los plazos establecidos con retrasos desde 8 hasta 44 días hábiles.

En efecto, como resultado de las coordinaciones y verificaciones realizadas, por el equipo de servicio relacionado del OCI, se determinó que ocho (8) solicitudes de acceso público no son atendidas dando respuesta a lo solicitado por los administrados, no obstante haberse vencidos los plazos establecidos que exceden a su vencimiento entre 8 hasta 44 días hábiles.

Al respecto, dichas solicitudes se registran en el Sistema de Trámite Documentario en estado "pendiente". El detalle de las referidas solicitudes se muestra en el cuadro siguiente:



Cuadro n.° 2

Solicitudes de acceso a la información - pendiente de atención según el STD

Ítem	N° Registro SGR	Fecha de Recepción	Plazo en días hábiles	Nombre	Plazo de Vencimiento	Días hábiles que exceden el plazo de Vencimiento (*)
1	25367	19/09/2019	5	Maria Morocho de Calumani	26/09/2019	44
2	29307	23/10/2019	5	Miguel Otoniel Ramirez Garces	30/10/2019	21
3	24678	13/09/2019	15	Carpio Hnos. Tours SAC	04/10/2019	38
4	29788	28/10/2019	15	Carpio Hnos. Tours SAC	19/11/2019	8
5	26629	30/09/2019	15	Tours La Punta Piti Piti SAC	22/10/2019	27
6	24861	17/09/2019	15	Tours La Punta Piti Piti SAC	09/10/2019	36
7	26949	02/10/2019	10	Optical Networks	17/10/2019	30
8	28276	14/10/2019	10	Alessandro W. Ydrogo Araujo	28/10/2019	23

Fuente: Reporte emitido por el Sistema de Trámite Documentario - STD.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado

(*) Calculados al 30.11.2019

Cabe informar, que las solicitudes de los ítem 1 al 4 consignadas en el cuadro n.° 2 se encuentran para la atención de la oficina de trámite documentario y archivo, el ítem 5 y 6 para la gerencia regional de transporte y comunicaciones y el ítem 7 y 8 para la oficina de logística.

5.3.2 Cuatro (4) solicitudes de acceso a la información pública se encuentran en proceso de gestión, sin embargo han excedido el plazo establecido con retrasos entre 6 a 41 días hábiles.

Efectivamente, se determina que cuatro (4) solicitudes de acceso a la información pública vienen siendo gestionados por las áreas responsables de su atención, sin embargo, cabe señalar que las mismas han excedido el plazo establecido con retrasos entre seis (6) y cuarenta y uno (4) días hábiles a su vencimiento, sin que las mismas hayan sido comunicadas a los administrados.

Al respecto, dichas solicitudes se registran en el Sistema de Trámite Documentario en estado "pendiente", constatándose que en dicho sistema no se han registrados las acciones que vienen gestionando las áreas responsables de su atención. El detalle de las referidas solicitudes se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 3

Solicitudes de acceso a la información en proceso de ejecución excediendo el plazo

Ítem	N° Registro SGR	Fecha de Recepción	Plazo en días hábiles	Nombre	Plazo de Vencimiento	Días hábiles que exceden el plazo de Vencimiento (*)
1	23043	03/09/2019	20	César Augusto Alejos Ricos	01/10/2019	41
2	29032	18/10/2019	7	Elizabeth Nuñez Fernandez	29/10/2019	22
3	30061	30/10/2019	5	Jorge Horacio Cánepa Torre	07/11/2019	16
4	30691	07/11/2019	10	Asociación de Porcicultores Prop	21/11/2019	6

Fuente: Reporte emitido por el Sistema de Trámite Documentario - STD.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado

(*) Calculados al 30.11.2019



Cabe informar, que las solicitudes de los ítem 1 al 4 consignadas en el cuadro n.º 3 se encuentran para la atención de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de Agricultura y Producción, Oficina de Tesorería y de la Gerencia Regional de Infraestructura, respectivamente.

5.3.3 Diez (10) solicitudes de acceso a la información pública fueron atendidas fuera del plazo establecido, presentando demoras en su atención entre dos (2) a treinta y cinco (35) días hábiles a su vencimiento.

En efecto, diez (10) solicitudes de acceso a la información pública fueron atendidas con respuestas a los administrados, sin embargo, las mismas fueron atendidas fuera de los plazos establecidos presentando demoras que van desde los dos (2) y treinta y cinco (35) días hábiles.

Al respecto, dichas solicitudes se registran en el Sistema de Trámite Documentario en estado "Archivado", por haberse concluido el proceso de atención y comunicación al administrado. El detalle de las referidas solicitudes se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4

Solicitudes de acceso a la información atendidas fuera de plazo de atención

Ítem	N° Registro SGR	Fecha de Recepción	Plazo en días hábiles	Fecha de Vencimiento	Fecha de atención	Días hábiles que excedieron el plazo de atención
1	23969	10/09/2019	5	17/09/2019	27/09/2019	8
2	23970	10/09/2019	5	17/09/2019	25/09/2019	6
3	25105	18/09/2019	5	25/09/2019	27/09/2019	2
4	25283	19/09/2019	5	26/09/2019	01/10/2019	3
5	29774	28/10/2019	5	05/11/2019	19/11/2019	10
6	28277	14/10/2019	10	28/10/2019	25/11/2019	19
7	30217	04/11/2019	10	18/11/2019	21/11/2019	3
8	26509	30/09/2019	5	07/10/2019	27/11/2019	35
9	26510	30/09/2019	5	07/10/2019	27/11/2019	35
10	26986	02/10/2019	8	17/10/2019	30/10/2019	11

Fuente: Reporte emitido del Sistema de Trámite Documentario - STD.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado

Cabe informar, que las solicitudes de los ítem 1 al 5 consignadas en el cuadro n.º 4 se encuentran para la atención de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas, los ítem 6 y 7 por el funcionario Responsable de Entregar la Información de Transparencia, los ítem 8 y 9 por la Oficina de Tesorería y el ítem 10 por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



VI. CONCLUSIONES

- 6.1 En el rubro temático de Proyectos de Inversión Pública e Infobras del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, no se publica la información de adicional y liquidación de obra.
- 6.2 Ocho (8) solicitudes de acceso a la información se encuentran pendientes de atención, habiéndose a la fecha excedido los plazos establecidos presentando retrasos desde 8 hasta 44 días hábiles después de su vencimiento sin que se haya dado respuesta a los administrados (Según cuadro n.° 2).
- 6.3 Cuatro (4) solicitudes de acceso a la información pública se encuentran en proceso de gestión, sin embargo a la fecha han excedido el plazo establecido con demoras desde 6 hasta 41 días hábiles después de su vencimiento. (Según cuadro n.° 3).
- 6.4 Diez (10) solicitudes de acceso a la información pública fueron atendidas a los administrados fuera del plazo establecido, con retrasos entre dos (2) a treinta y cinco (35) días hábiles después de su vencimiento (Según cuadro n.° 4).

VII. RECOMENDACIONES

Al Gobernador del Gobierno Regional del Callao:

- 7.1 Disponga las acciones pertinentes a fin que se publique en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional del Callao, información adicional y liquidación de obra del rubro temático de Proyectos de Inversión Pública e Infobras (Conclusión 6.1)
- 7.2 Disponga que se cumpla con dar respuesta a los administrados sobre las solicitudes que se encuentran pendientes, asimismo, que las acciones adoptadas para su atención sean gestionadas dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Conclusiones 6.2, 6.3 y 6.4).
- 7.3 Disponga la publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional del Callao, respecto a la implementación de las recomendaciones del presente informe (Recomendaciones 7.1 y 7.2) orientados a la mejora de la transparencia de la gestión del Gobierno Regional del Callao.

Callao, 9 de Diciembre de 2019

Ing. MARIO ESCOBAR LA CRUZ
Supervisor

CPC. HÉCTOR A. CORNELIO REA
Jefe Equipo de Servicio Relacionado



Ing. PERCY RONALD ESPINO MENACHO
Jefe del Órgano de Control Institucional

APÉNDICE N° 1

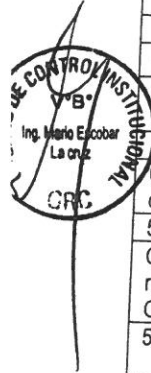
**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
ESTANDAR - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Información a difundir en el portal	Información completa, actualizada y debidamente aprobada			Comentarios del equipo de trabajo
	Si	No	N/A	
1- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD				
El Portal de Transparencia Estándar cuenta con el rubro temático 'Datos Generales'.	√			
Designación de Funcionarios Responsables de la LTAIP	√			
1.2. DIRECTORIO				
Dirección de la entidad	√			
Directorio de los Servidores Civiles y Correos electrónicos.	√			
1.3. MARCO LEGAL				
Norma de Creación de la Entidad	√			
Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	√			Registra enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.
Lay de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento.	√			Registro automático por ONGEI
1.4. NORMAS EMITIDAS				
Normas emitidas por la entidad.	√			Acuerdos del Consejo Regional, Ordenanzas Regionales, Resoluciones Regionales y Decretos Regionales. Otros
1.5. DECLARACIONES JURADAS				
Registro de archivo de la sección segunda de los obligados, en tanto se active el web service del Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR, Histórico de DDJJ hasta setiembre del 2013.	√			
1.6. INFORMACIÓN ADICIONAL				
	√			Planes y Programas de la Entidad.
2. PLANEAMIENTO V ORGANIZACIÓN				
2.1.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN				
ROF (Reglamento de Organización y Funciones)	√			
Organigrama	√			
MOF (Manual de Organización y Funciones)	√			
Clasificador de Cargos	√			
CAP (Cuadro de Asignación de Personal)	√			
MAPRO (Manual de Procedimientos)	√			
PAP (Presupuesto Analítico de Personal)	√			
2.2. PLANES Y POLÍTICAS				
PEI (Plan Estratégico Institucional: 2019 - 2021)	√			
POI (Plan Operativo Institucional 2019).	√			
POI Multianual (Plan Operativo Institucional Multianual 2020 al 2022).	√			
Plan de Desarrollo Regional Concertado	√			
Informe de monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis Estratégico.	√			
2.3. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA				
	√			Publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.
2.4. INFORMACIÓN ADICIONAL				
	√			Planes y Programas de la Entidad.
3.-PRESUPUESTO				

CONTROL INSTITUCIONAL
 V°B°
 Ing. Mario Esobar
 La Cruz
 GRC

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
ESTANDAR - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

3.1. PRESUPUESTO (Información del SIAF que provee el MEF y se visualiza automáticamente en el PTE)	√			
Información presupuestal (Información de la ejecución presupuestal que provee el MEF y se visualiza automáticamente en el PTE).	√			
Saldos de Balance	√			
3.2.- INFORMACIÓN ADICIONAL	√			Programación Multianual de Inversión Pública.
4.- PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA E INFOBRAS				
4.1.-PROYECTOS DE INVERSIÓN (Información del SNIP que provee el MEF y se visualiza automáticamente en el PTE)	√			
Información de los montos por conceptos adicionales de las obras, liquidación final de obras, informes de supervisión de contratos, según corresponda.		X		No se publica información en el portal, generando error.
4.2.-INFOBRAS (Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE, en la intervención directa e indirecta en la ejecución de obras públicas, registrada en el sistema de InfoBRAS)	√			
4.3. INFORMACIÓN ADICIONAL	√			
5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
5.1.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	√			
Convocatoria, Agenda del proceso, Agentes participantes, Equipo técnico, Comité de vigilancia, Proyectos prioritarios	√			
5.2.- AUDIENCIAS PÚBLICAS	√			
Convocatorias, Agenda, Registro de los participantes, actas, documentos o informes presentados.	√			
5.3.- CONCEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL	√			
Composición, Convocatorias, agenda, actas de elección de los representantes de sociedad civil en el CCR, Actas de Consejo Ordinaria y Extraordinaria.	√			
5.4.- INFORMACIÓN ADICIONAL	√			Actas y agendas de sesión de Consejo Regional
6.-PERSONAL				
El Portal de Transparencia Estándar cuenta con el rubro temático "Personal" De ser afirmativa su respuesta, señale si el rubro temático cuenta con iconografía amigable, registra información actualizada completa y con alto nivel de visibilidad sobre los rubros y subrubros siguientes:	√			
6.1. INFORMACIÓN DE PERSONAL				
Comprende todos los montos percibidos por las personas al servicio del Estado, identificando a las mismas, independientemente de la denominación que reciban aquellos o el régimen jurídico que los regule. La Información se presenta en formato estándar con la información desagregada: remuneraciones bonificaciones, gratificaciones o aguinaldos, beneficios u otros conceptos de los servidores civiles. El registro de información se realiza en el módulo de personal del PTE.	√			



**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
ESTANDAR - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Link Histórico (Registrar el enlace de su Portal Institucional al PTE).	http://www.regioncallao.gob.pe/Menu?opcion=remuPersActi&pagina=0&parte=0		
6.2. INFORMACIÓN ADICIONAL			Fondo de apoyo gerencial, Altas y bajas del personal, Beneficios del Presidente Regional.
7.-CONTRATACION DE-BIENES YSERVICIOS			
El Portal de Transparencia Estándar cuenta con el rubro temático "Contratación de bienes y servicios". De ser afirmativa su respuesta, señale si el rubro temático cuenta con Iconografía amigable, registra información actualizada, completa y con alto nivel de visibilidad sobre los rubros y subrubros siguientes:	√		
7.1.-PROCESOS DE SELECCIONN DE BIENES Y SERVICIOS			
Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE.	√		
7.2.-CONTRATACIONES DIRECTAS			
Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE.	√		
7.3.-PENALIDADES APLICADAS			
Registrar enlace de contenido de información de la entidad, o cargar archivos.			http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_ordenes_compra.aspx
7.4.-ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS			
Registro de información en el módulo de Órdenes de Servicios y Compras. Se registra las órdenes de servicios adjudicadas.	√		
7.5.-PUBLICIDAD			
Registro de información en el módulo de Publicidad.	√		
7.6.-PASAJES Y VIATICOS			
Registro de información en el módulo de pasajes y viáticos.	√		
7.7.-TELEFONIA FIJA, MOVIL E INTERNET			
Registro de información en el módulo de Telefonía móvil. Fija e Internet (Considerando área, proveedor, tipo de servicio e importe)	√		
7.8.-USO DE VEHICULOS			
Registro de información en el módulo de Uso Vehicular.	√		
7.9.-PAC (Plan Anual de Contrataciones)/Modificadorias/Evaluación del PAC.	√		
Registrar enlace de contenido de información de la entidad o cargar archivos.			http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_pac.aspx?id_entidad=180&id_tema=34&Ver=D
7.10.-LAUDOS ARBITRALES			
Registrar enlace de contenido de información de la entidad o cargar archivos.			http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_laudos.aspx
7.11-ACTAS DE CONCILIACIÓN			
Registrar enlace de contenido de información de la entidad o cargar archivos			http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_actas.aspx
7.12.-COMITÉ DE SELECCIÓN			
Registrar la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones, los nombres de los miembros del Comité de selección y Resolución que los designa, nombre de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios.	√		http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_comites_seleccion.aspx
7.13.-INFORMACION ADICIONAL	√		
8.-ACTIVIDADES OFICIALES			
El Portal de Transparencia Estándar cuenta con el rubro temático "Actividades oficiales". De ser afirmativa su respuesta, señale si el rubro temático cuenta con Iconografía amigable, registra información actualizada, completa y con alto nivel de visibilidad sobre los rubros y subrubros siguientes:	√		
8.1. AGENDA			



**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
ESTÁNDAR - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Registrar enlace del contenido de información de la entidad de las actividades oficiales del titular de la Entidad y de la Alta Dirección	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=180&id_tema=40&ver=		
B.2. COMUNICADOS Y/O INFORMES OFICIALES Y/O NOTAS DE PRENSA			
Registrar en la página del contenido de información de la entidad.	http://www.regioncallao.gob.pe/Menu?opcion=comunicadosGRC&pagina=0&parte=0		
8.3. INFORMACIÓN ADICIONAL	√		Actas de sesión de Concejo Regional .
9.-REGISTRO DE VISITA			
El Portal de Transparencia Estándar cuenta con el rubro temático "Registro de Visita". De ser afirmativa su respuesta, señale si el rubro temático cuenta con iconografía amigable, registra información actualizada, completa y con alto nivel de visibilidad sobre los rubros y subrubros siguientes:	X		http://www.transparencia.gob.pe/imagenes/recursos/icono-registro-visitas-gris.png . (Ruta del rubro temático de Registro de Visitas, el cual no cuenta con acceso operativo en el portal del Gobierno Regional del Callao).
9.1. REGISTRO DE VISITAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS			
Registro de Información en el módulo de Registro de Visitas, consignando:			
Número de visita	X		
Hora de Ingreso	X		
Datos del visitante (nombre, tipo de documento de identificación, número de documento de identificación a la institución a la que pertenece).	X		
Motivo de la visita	X		
Nombre del Servidor Civil que visita	X		
Cargo	X		
Oficina a la que pertenece	X		
Hora de salida.		X	No cuenta con información
10.. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA			
El Portal de Transparencia Estándar cuenta con el rubro temático "Acceso a la Información". De ser afirmativa su respuesta, señale si el rubro temático cuenta con iconografía amigable, registra información actualizada, completa y con alto nivel de visibilidad sobre los rubros y subrubros siguientes:	√		
10.1.- ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA			
Formato de solicitud de Acceso a la Información en formato descargable o registro de enlace de la entidad u otros mecanismos, en tanto se active el rubro temático de acceso a la información.	√		http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pe_transparencia_acceso_informacion.aspx?id_entidad=180&id_tema=49&cod_rueep=0&ver=
10.2. INFORMACIÓN ADICIONAL	X		No cuenta con acceso operativo

Fuente: Cuadro elaborado conforme lo establecido en la Directiva n.° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada con Resolución Ministerial n.° 035-2017-PCM publicado el 18 de febrero de 2018.

Elaborado por: Equipo de trabajo de servicio relacionado.